



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **12 MAR 2018**

VISTO el Expte. Nº 78.448-02 por el cual la Facultad de Psicología, mediante Res. Nº 729-17 solicita se acepte la renuncia presentada por la PROF. ALICIA ISABEL GARCÍA, a partir del 01 diciembre de 2017, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Asignatura "Direcciones Contemporáneas de la Psicología", para iniciar los trámites de la Jubilación condicionada a los términos del Decreto 8820/62 y de acuerdo a la Ley 26.508;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de diciembre de 2017, el renuncia presentada por la PROF. ALICIA ISABEL GARCÍA, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Asignatura "Direcciones Contemporáneas de la Psicología" de la Facultad de Psicología, para iniciar los trámites de la Jubilación condicionada a los términos del Decreto 8820/62 y de acuerdo a Ley 26.508.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal – Jubilaciones para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0177** **2018**
mlc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.